

Municipalidad
de San Isidro

03229-2022

Gestión Documentaria y Archivo
Call Center 5139000

N° Folios : 0050

Solicitante : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Fecha Ingreso : 17/03/2022
Asunto : Autorización Para Construcción De Redes Subterráneas,
 Cableado Subterráneo O Casos Especiales En Área De Uso
 Público (Agua, Desague, Energía Eléctrica, Gas)
Dirección : Morelli, Cesar 0150
Será derivado a : Obras Publicas
Registrado por : JROJASL el 17/03/2022 a las 2:56 pm

Para cualquier consulta, deberá referirse a: **Ex 03229-2022**

Usuario

★2022-105004★

Lima, 15 de marzo de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LIN SECTOR 200 MALLA 00-03, 006, 009 SECTOR 300 MALLA 000, 019, 021 SIS SECTOR 100 MALLA 011".

Radicado: R2022-011655

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LIN SECTOR 200 MALLA 00-03, 006, 009 SECTOR 300 MALLA 000, 019, 021 SIS SECTOR 100 MALLA 011**", ubicado en el distrito de San Isidro, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDAD

C. Alvarado 156

C. C. de Planificación y Programación

Teléfono

Fax

Servicio

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC: N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

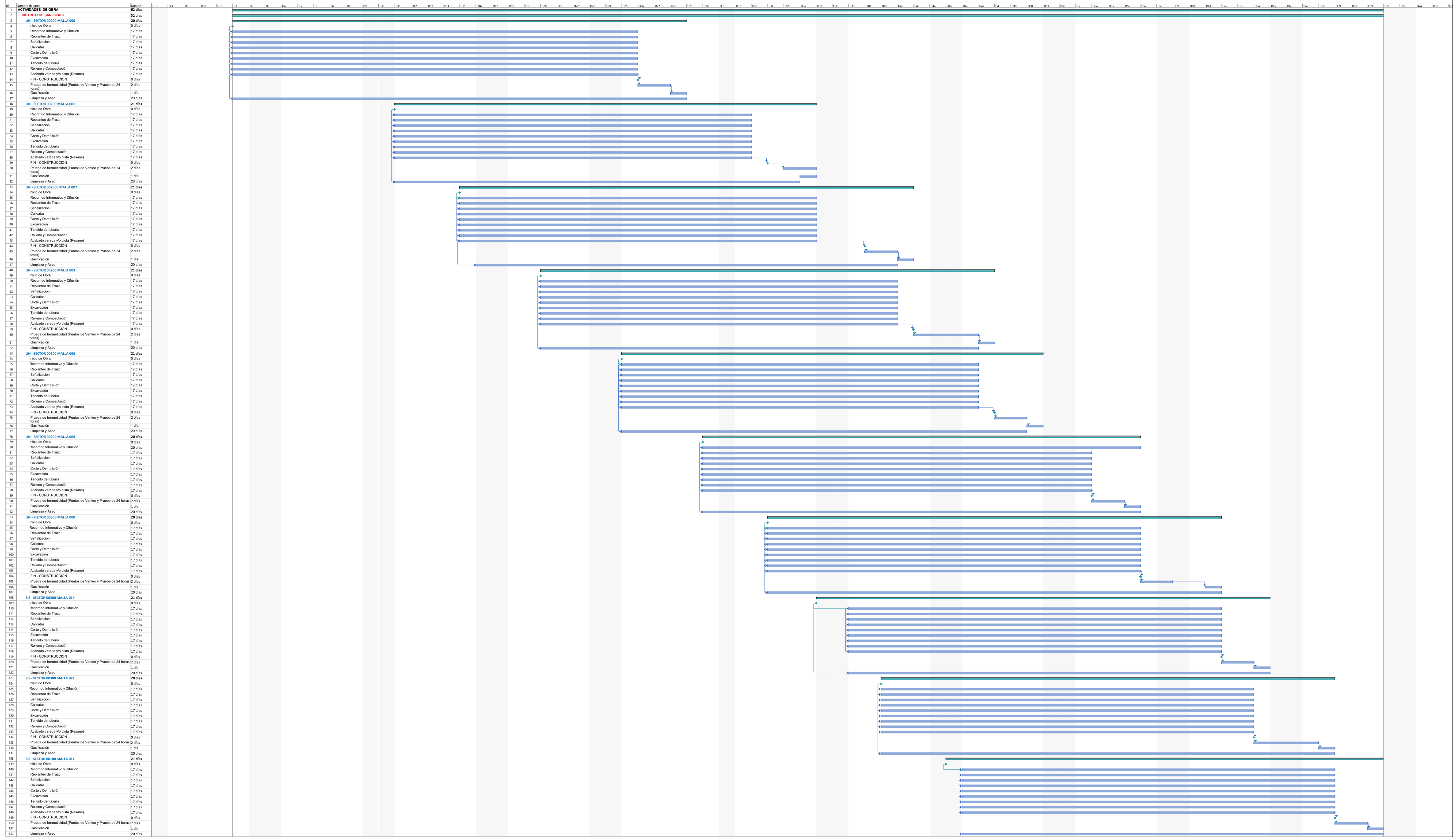
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

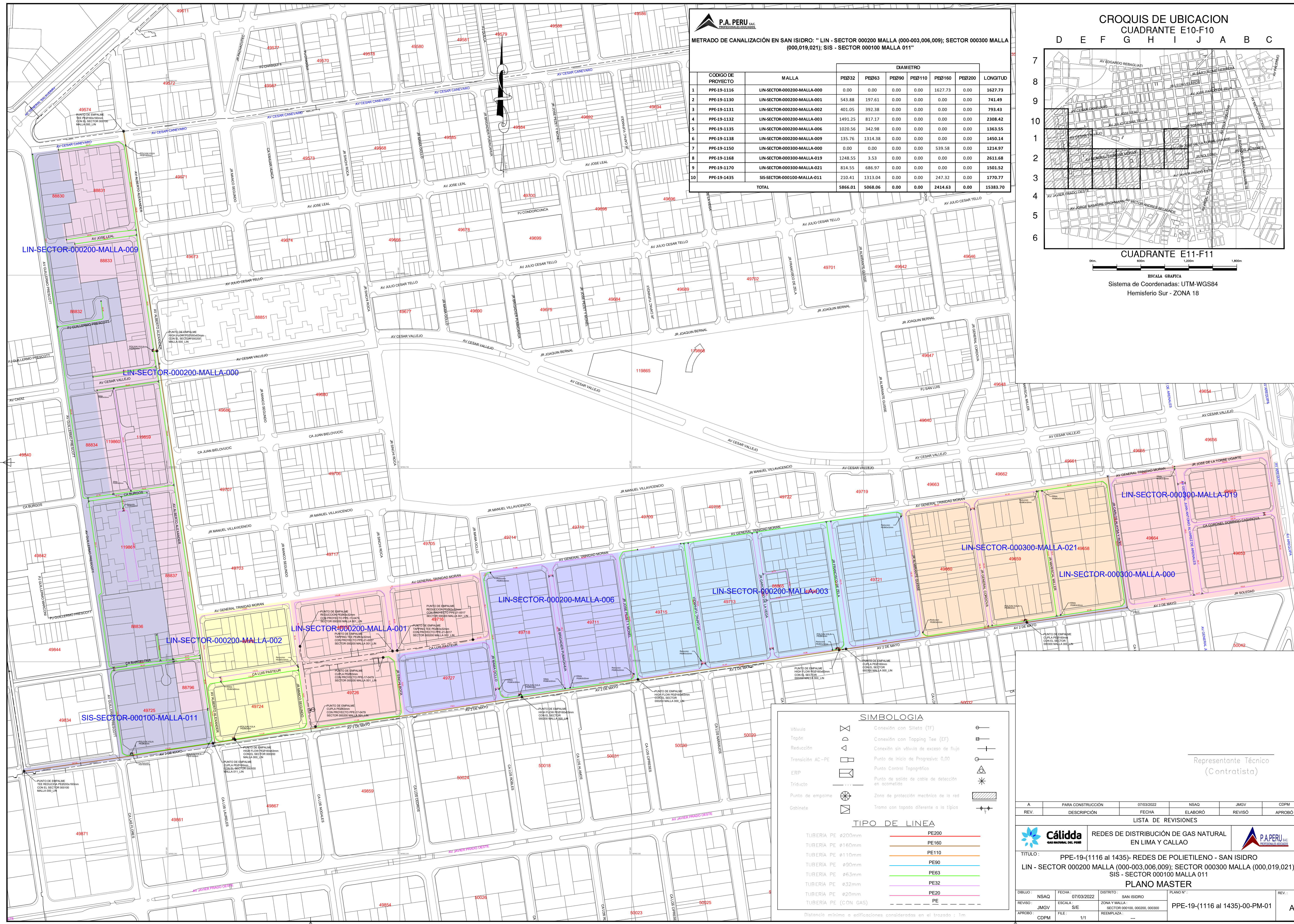
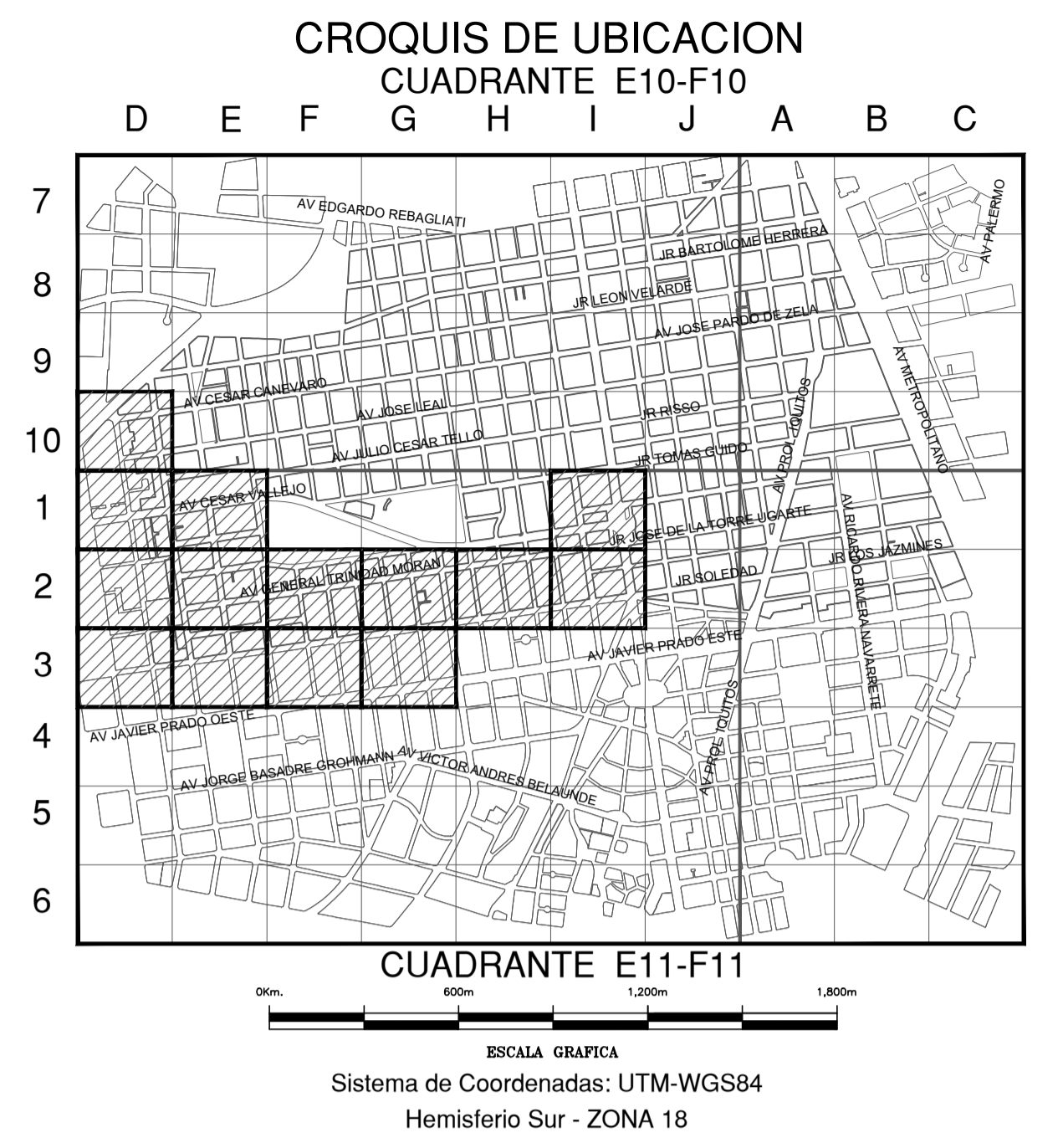
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 16/03/2022 20:02:37

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO						LONGITUD	
		PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200		
1	PPE-19-1116	LIN-SECTOR-000200-MALLA-000	0.00	0.00	0.00	0.00	1627.73	0.00	1627.73
2	PPE-19-1130	LIN-SECTOR-000200-MALLA-001	543.88	197.61	0.00	0.00	0.00	0.00	741.49
3	PPE-19-1131	LIN-SECTOR-000200-MALLA-002	401.05	392.38	0.00	0.00	0.00	0.00	793.43
4	PPE-19-1132	LIN-SECTOR-000200-MALLA-003	1491.25	817.17	0.00	0.00	0.00	0.00	2308.42
5	PPE-19-1135	LIN-SECTOR-000200-MALLA-006	1020.56	342.98	0.00	0.00	0.00	0.00	1363.55
6	PPE-19-1138	LIN-SECTOR-000200-MALLA-009	135.76	1314.38	0.00	0.00	0.00	0.00	1450.14
7	PPE-19-1150	LIN-SECTOR-000300-MALLA-000	0.00	0.00	0.00	0.00	539.58	0.00	1214.97
8	PPE-19-1168	LIN-SECTOR-000300-MALLA-019	1248.55	3.53	0.00	0.00	0.00	0.00	2611.68
9	PPE-19-1170	LIN-SECTOR-000300-MALLA-021	814.55	686.97	0.00	0.00	0.00	0.00	1501.52
10	PPE-19-1435	SIS-SECTOR-000100-MALLA-011	210.41	1313.04	0.00	0.00	247.32	0.00	1770.77
TOTAL			5866.01	5068.06	0.00	0.00	2414.63	0.00	15383.70



SIMBOLOGIA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de empalme
- Cabinete
- Conexión con Sileto (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acomodo
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapado diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERIA PE Ø200mm
- TUBERIA PE Ø160mm
- TUBERIA PE Ø110mm
- TUBERIA PE Ø90mm
- TUBERIA PE Ø63mm
- TUBERIA PE Ø32mm
- TUBERIA PE Ø20mm
- TUBERIA PE (CON GAS)
- PE200
- PE160
- PE110
- PE90
- PE63
- PE32
- PE20
- PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Representante Técnico (Contratista)

A	PARA CONSTRUCCIÓN	07/03/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

PAPERU S.A.C. CORP. PERUANA DE GAS

TITULO: PPE-19-(1116 al 1435)- REDES DE POLIETILENO - SAN ISIDRO
LIN - SECTOR 000200 MALLA (000-003,006,009); SECTOR 000300 MALLA (000,019,021); SIS - SECTOR 000100 MALLA 011

PLANO MASTER

DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	07/03/2022	DISTRITO:	SAN ISIDRO	PLANO N°:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100, 000200, 000300	PPE-19-(1116 al 1435)-00-PM-01	
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:		A	